**El Laboratorio de Metrología Ultrasónica Médica del ITEFI-CSIC, primer acreditado por ENAC para calibraciones de potencia ultrasónica**

* **Las aplicaciones médicas de los ultrasonidos cubren un amplio espectro que va desde la terapia, la monitorización fetal y la imagen diagnóstica, hasta la medida del flujo sanguíneo**
* **Con esta acreditación, se convierte en el primer laboratorio en España y uno de los pocos del mundo en poder ofrecer este servicio con competencia técnica demostrada**

Madrid, 05 de mayo de 2020.- El **Laboratorio de Metrología Ultrasónica Médica del Instituto de Tecnologías Físicas y de la Información** (ITEFI), perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), ha obtenido la acreditación de ENAC - la [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es) - para la calibración, en potencia, de equipos de ultrasonido, tanto para patrones de ultrasonido industriales como de equipos médicos conforme a la norma internacional IEC 61161, que establece los requisitos de funcionamiento y balances de la fuerza de radiación para la medición de potencia de ultrasonidos. Se convierte, así, en el primer laboratorio español y uno de los pocos del mundo en poder ofrecer este servicio con competencia técnica demostrada.

Las aplicaciones médicas de los ultrasonidos cubren un amplio espectro que va desde la terapia, la monitorización fetal y la imagen diagnóstica, hasta la medida del flujo sanguíneo. Desde los primeros desarrollos de los ultrasonidos médicos ha existido un gran interés por la medida y caracterización de los campos ultrasónicos generados en estas aplicaciones, ya sea por razones de seguridad o para determinar el funcionamiento de los equipos.

Sin embargo, a pesar de la existencia de numerosas normas internacionales que facilitan la realización de la medición de los campos ultrasónicos médicos, la complejidad de las mismas hace que no existan demasiados centros en el mundo con capacidad para realizar esta tarea. Uno de ellos es el Laboratorio de Ultrasónica Medica del Instituto de Acústica del ITEFI-CSIC que acaba de ser acreditado por ENAC, lo que le permite demostrar a sus clientes su competencia técnica para realizar esta actividad.

**Calibración acreditada, garantía para las empresas**

Los laboratorios de calibración acreditados aportan a las empresas seguridad en los resultados que les proporcionan sus equipos de medida que se utilizan en actividades claves, como controlar las variables de los procesos, asegurar la calidad o la seguridad de sus productos, sus procesos o sus servicios, u obtener los datos necesarios para el análisis y la toma de decisiones importantes. Contar con laboratorios acreditados garantizará a estas empresas la trazabilidad y

la fiabilidad de los resultados de una calibración ya que la acreditación es la herramienta creada específicamente para asegurarse del cumplimiento de estos extremos.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es